Este documento no será legalmente vinculante para GNLM y su contenido es meramente ilustrativo. GNLM se reserva el derecho a modificar o aclarar el documento, sin ulterior responsabilidad para GNLM.

# CONDICIONES PARTICULARES DE CONTRATO DE USO DEL PATIO DE CAMIONES (PdC)

**entre**

**[_____]**

**y**

**Sociedad GNL Mejillones S.A.**

**de fecha [_____]**

BORRADOR

Este documento no será legalmente vinculante para GNLM y su contenido es meramente ilustrativo. GNLM se reserva el derecho a modificar o aclarar el documento, sin ulterior responsabilidad para GNLM.

# CONDICIONES PARTICULARES DE CONTRATO DE USO DE PATIO DE CAMIONES

Las presentes Condiciones Particulares de Contrato de Uso de Patio de Camiones, junto con las Condiciones Generales de Contrato de Uso de Patio de Camiones se suscriben entre [_____], una sociedad válidamente constituida y vigente de acuerdo a las leyes de la República de Chile, rol único tributario N° [_____] (el "**Usuario PdC**"); y Sociedad GNL Mejillones S.A., rol único tributario N°76.775.710-7, una sociedad válidamente constituida y vigente de acuerdo a las leyes de la República de Chile ("**GNLM**").

## ARTÍCULO 1
## VIGENCIA

El presente Contrato entrará en vigencia a contar de la Fecha de Firma y terminará el Día [*] (la "**Terminación de la Vigencia**").

La fecha de inicio de prestación de los Servicios PdC corresponderá al Día [*] (la "**Fecha de Inicio**") y la fecha de término de los mismos será el Día de la Terminación de la Vigencia indicado anteriormente, inclusive. Este período se llamará "**Período de Servicios PdC**".

## ARTÍCULO 2
## CANTIDAD CONTRACTUAL ANUAL

La "**Cantidad Contractual Anual"** corresponderá a [_____] MMBTU/año.

**Ejemplares**

Estas Condiciones Generales se otorgan junto a las Condiciones Particulares, en dos (2) ejemplares de idéntico tenor y fecha, quedando un ejemplar de las Condiciones Particulares y de las Condiciones Generales en poder de cada Parte.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, cada una de las Partes dispuso que su(s) apoderado(s) debidamente autorizado(s) al efecto celebraran y firmaran este Contrato en la Fecha de Firma.

**Sociedad GNL Mejillones S.A.** [_____]

BORRADOR

Este documento no será legalmente vinculante para GNLM y su contenido es meramente ilustrativo. GNLM se reserva el derecho a modificar o aclarar el documento, sin ulterior responsabilidad para GNLM.

Por: _____

Nombre: _____

Cargo: _____

Por: _____

Nombre: _____

Cargo: _____

Por: _____

Nombre: _____

Cargo: _____

Por: _____

Nombre: _____

Cargo: _____

BORRADOR